

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Orden de trabajo No. 001 de 2016

INFORME DE AVANCE

No. 02 - 2016

Febrero / Marzo



Gerencia del Proyecto Nueva Sede

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (PNS-UNICOLMAYOR)

En cumplimiento a las OBLIGACIONES GENERALES, numeral dos (2) de la Orden de Trabajo No. 001 de 2016 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el presente informe trata sobre las actividades realizadas en el periodo transcurrido entre el 19 de febrero y el 18 de marzo de 2016, en el marco del Proyecto para la Nueva Sede Unicolmayor.

Actividad realizada

Mesa de trabajo entre el MEN, SED y Unicolmayor

El día 22 de febrero del 2016, se realizó la mesa de trabajo en las oficinas del Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En dicho encuentro, estuvieron en representación del MEN, el Dr. German Andrés Urrego Sabogal, Abogado-Asesor jurídico del MEN, el Dr. Eduardo Ortiz del Equipo de trabajo del MEN. En representación de la Secretaria de Educación Distrital (SED), el Ing. Johnson M. Cansario Pérez, Líder Territorial- Sección Educación-SED, la Dra. Marlen Tobo Parpilla, Abogada de la SED. Y en representación de la Unicolmayor el Arq. Iván Felipe Sylva, Gerente Técnico del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

Temas tratados:

Conformación de mesa de trabajo entre el MEN, la Unicolmayor y la SED

Con miras a coordinar acciones para dar cumplimiento al fallo judicial del 29 de mayo del 2014 de segunda instancia proferido por el Juzgado 30 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C.

Avances por parte de la SED hacia la relocalización del Colegio Distrital Policarpa Salavarrieta. Avances que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN ha realizado ante el Min. Hacienda, desde el momento de la inscripción del Proyecto de inversión en noviembre de 2015 hasta la fecha.

Resultados de la actividad

Se deberá crear una mesa de trabajo entre el MEN, la SED y la Unicolmayor, con miras a conformar el Comité de Verificación y Cumplimiento, según lo dicta el Fallo Judicial.

Para coordinar las acciones hacia la conformación de dicho Comité el MEN, la SED y la Unicolmayor contactarán a cada uno de las entidades o personas que lo conforman, según lo establece el fallo judicial.

Se realizará un seguimiento por parte del Viceministerio de Educación Superior para establecer el punto de la gestión en la aprobación de los recursos necesarios para le realización del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

Estado de la actividad

En curso

proyectada

finalizada

Actividad realizada

Seguimiento a compromisos pactados en mesa de trabajo MEN, SED y Unicolmayor

El día 25 de febrero de 2016, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor envía comunicado vía correo electrónico, según encuentro mantenido el día 22 de febrero del 2016 en el Ministerio de Educación Nacional, a la Dra. Mary Marlen Tobon Paipilla, Abogada de la Secretaria de Educación Distrital (SED), solicitándole el listado de lotes particulares que la SED ha identificado, dicha información permitiría ampliar el banco de posibilidades para la futura localización de la sede principal de la Unicolmayor.

Resultados de la actividad

A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la SED a la comunicación mencionada.

Estado de la actividad

En curso

proyectada

finalizada

ACTIVIDADES PROYECTADAS O EN PROCESO

Proceso de socialización del PNS-UNICOLMAYOR ante la comunidad universitaria

Con el propósito de mantener los canales de comunicación y retroalimentación con la comunidad universitaria en el marco del PNS-UNICOLMAYOR, se proyecta la utilización de diversos medios de difusión:

Programa radial *Imaginemos Campus*: Trabajo conjunto con la emisora Unicolmayor

Video explicativo PNS-UNICOLMAYOR: Trabajo conjunto con el grupo SIETIC de la Universidad.

Actividad realizada

Mesa de trabajo entre las entidades demandadas en el auto de apertura incidente de desacato proferida por el Juzgado 30 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C.

El día 26 de febrero del 2016, se realizó el encuentro en las oficinas del Min. Cultura, para discutir la estructuración de respuesta al Auto de apertura al incidente de Desacato dictada por el Juzgado 30. Dicho encuentro contó con la participación de los representantes jurídicos de los Ministerios de Educación Nacional, Hacienda y Crédito Público y Cultura. Igualmente estuvo presente la Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación Distrital y de Uicolmayor.

Temas tratados:

Estructuración de respuesta al Auto de apertura al incidente de Desacato del 22 de febrero del 2016 dictada por el Juzgado 30 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C.

Conformación del Comité De Verificación y Cumplimiento, según lo dicta el fallo judicial del 29 de mayo del 2014 de segunda instancia proferido por el Juzgado 30 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C.

Resultados de la actividad

De común acuerdo, se establecen los lineamientos para dar respuesta al auto de apertura del incidente de desacato:

Las entidades involucradas al presente incidente de Desacato, han venido trabajando en ocasiones, de forma individual o asociadamente, con el ánimo de dar cumplimiento a la Sentencia Judicial.

En el Sentencia Judicial se indica cuáles son las entidades que deberán hacer parte del Comité Verificación y Cumplimiento. Sin embargo, no hay claridad sobre la entidad gestora que deberá convocar a los integrantes de dicho Comité o de qué forma se deberá hacer. No obstante, este no ha sido un obstáculo para que dichas entidades se reúnan con el objetivo de dar cumplimiento al Fallo judicial y coordinar las acciones hacia la relocalización del Colegio Policarpa Salavarrieta y de Uicolmayor.

Si bien, no hay claridad sobre la entidad gestora encargada de convocar a los integrantes del Comité, las entidades involucradas en el Fallo, poseen toda la intención de conformarlo y convocarlo.

Cada una de las entidades que deberá conformar el Comité de Verificación y Cumplimiento ha venido enviando informes de avance al Juzgado 30, dando cuenta de las acciones realizadas en pro de dar cumplimiento al Fallo Judicial. Dicho accionar deberá cambiar para hacerse de forma conjunta y coordinada a través del Comité de Verificación y Cumplimiento.

Ninguna de las entidades ha obstaculizado la conformación del Comité de Verificación y Cumplimiento, sin embargo, se solicitará al Sr. Juez mayor claridad sobre la entidad encargada para convocar a dicho Comité.

Se deberán definir los roles y funciones que tendrá cada una de las entidades involucradas dentro del Comité de Verificación y Cumplimiento.

Las entidades participantes a la reunión están conformando un Equipo de Trabajo, no un Comité de Verificación y Cumplimiento ya que éste no podrá darse por estructurado, hasta que cada una de las

Documento Técnico de Soporte

Consolidación permanente del documento. Esta actividad estará en curso a lo largo de la Orden de Trabajo No. 001 de 2016.

Establecer el predio idóneo para localizar la nueva sede de la UCMC.

Actividad prioritaria para la consolidación del proyecto general. Se reforzarán las acciones encaminadas a concretar este aspecto.

entidades involucradas en la Sentencia Judicial haya sido convocada.

De la misma forma, se estableció la distribución de los distintos aspectos a ser respondidos por cada una de las entidades comprometidas en el incidente de desacato de la siguiente manera:

MEN-Uicolmayor: Los actos mediante el cual se seleccionó el predio o predios para reubicar la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, su precio y la manera cómo van a quedar incluidos los recursos correspondientes en el presupuesto general de la nación para pagar adquisición, precisando el ente encargado de hacer la adquisición del precio, los diseños arquitectónicos, la construcción de la obra, entre otras circunstancias.

Los anteproyectos y/o de presupuesto que se han presentado por parte del Ministerio de Educación y/o la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con el fin de definir el monto de los recursos que se deben apropiar para la construcción de la nueva sede de la Universidad y lo realizado al respecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con relación a la manera cómo quedaron incluidos las partidas correspondientes en el presupuesto general de la nación para pagar la construcción de la nueva sede, entre otros.

MinCultura: Los actos (contrato o convenio) que mediante el cual se determina el precio del terreno que debe ser adquirido al Departamento de Cundinamarca (Lotería de Cundinamarca), el acuerdo de voluntades celebrado entre dicho ente territorial y el Ministerio de Cultura para llevar a cabo la compraventa del predio y la manera cómo van a quedar incluidos los recursos correspondientes en el presupuesto general de la nación para pagar su adquisición, entre otras circunstancias.

SED: Los actos (contrato o convenio) mediante el cual se decidió seleccionar el predio o predios para reubica el Colegio Policarpa Salavarrieta, la propiedad del terreno a nombre del Distrito Capital, la escritura pública aprobando la servidumbre ut supra, los diseños arquitectónicos aprobados, los recursos que suministrará la nación y el ente territorial para la construcción de la nueva sede y la manera cómo van a quedar incluidos los recursos correspondientes en el Presupuesto General de la Nación del Distrito Capital, entre otras circunstancias.

Los anteproyectos y/o proyectos que presentó la Secretaría de Educación Distrital al Concejo de Bogotá, D.C., a fin de apropiar los recursos para la construcción de la nueva sede del Colegio Policarpa Salavarrieta y la manera cómo van a quedar las apropiaciones del presupuesto de inversión del Distrito Capital para pagar la construcción de la nueva sede.

Todas las entidades comprometidas: Inconvenientes o dificultades que se han presentado para lograr dar cumplimiento a lo sentenciado.

Estado de la actividad

En curso

proyectada

finalizada

Actividad realizada

Mesa de trabajo entre MEN y Uicolmayor para elaborar respuesta conjunta al auto de apertura del incidente de desacato proferida por el Juzgado 30 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C.

El día 02 de marzo se realiza mesa de trabajo en las oficinas del Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de elaborar de manera conjunta y coordinada, la respuesta a los aspectos señalados en el auto de apertura del incidente de desacato.

Mesa de trabajo Planes de Fomento a la Calidad

La Gerencia técnica del Proyecto Nueva Sede ha venido acompañando a la Oficina de Planeación y Sistemas de Uicolmayor en la formulación del Proyecto Planta Física en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, durante el presente periodo, se han realizado mesas de trabajo en las siguientes fechas:

23 de febrero de 2016 y el 15 de marzo de 2016.

Resultados de la actividad

Dicho encuentro dio como resultado la proyección del texto de respuesta a los aspectos expresados en el incidente de desacato. En este sentido, se evidenció las gestiones y los avances que se han logrado entre el MEN y Uicolmayor, en pro de dar cumplimiento al fallo judicial en segunda instancia proferido por el Juzgado 30, desde el momento mismo de la sentencia.

Finalmente, el día 04 de marzo de 2016, se radica por parte de todas las entidades implicadas, el documento de respuesta unificada al auto de apertura del incidente de desacato.

Estado de la actividad

En curso

proyectada

finalizada

Actividad realizada

Reunión del Comité Jurídico Técnico del Proyecto Nueva Sede Uicolmayor

El día 29 de febrero de 2016 se reúne el Comité Jurídico Técnico de Planta Física, con el fin de informar a los Miembros del Comité los avances en el tema de planta física, de conformidad con el Acta No. 011.

Estado de la actividad

En curso

proyectada

finalizada

Actividad realizada

Presentación al Consejo Superior Universitario (CSU)

El día 01 de marzo de 2016, la Gerencia técnica del Proyecto Nueva Sede Uicolmayor, realiza socialización, ante el CSU, del repertorio de predios disponibles para la ubicación de la nueva sede de la Universidad.

Estado de la actividad

En curso

proyectada

finalizada

Actividad realizada

Reunión del Comité Jurídico Técnico del Proyecto Nueva Sede Uicolmayor

El día 07 de marzo de 2016 se reúne el Comité Jurídico Técnico de Planta Física, con el fin de informar a los Miembros del Comité los avances en el tema de planta física, de conformidad con el Acta No. 011.

Estado de la actividad

En curso

proyectada

finalizada

Actividad realizada

Reunión en el Departamento Nacional de Planeación (DNP)

El día 10 de marzo del 2016, la Gerencia técnica asiste al encuentro con el Dr. Mauricio Cortéz en las oficinas del DNP, con el objetivo de obtener información sobre el estado del Proyecto de Inversión MGA para la Nueva Sede Uicolmayor.

Temas tratados

Estado de aprobación del Proyecto de Inversión Institucional en Metodología General Ajustada (M.G.A.) para la Nueva Sede Uicolmayor, del cual se radico por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Campaña de divulgación y promoción del Proyecto Nueva Sede

La Gerencia técnica ha venido elaborando diversos productos promocionales con el objetivo de dar a conocer los avances y detalles con relación al Proyecto a los miembros de la comunidad Uicolmayorista. Entre las estrategias de promoción se pueden nombrar las siguientes:

Elaboración de video institucional Proyecto Nueva Sede

Realización del programa radial *Imaginemos Campus*

Material informativo con miras a ser publicado en las pantallas informativas del campus.

Resultados de la actividad

Según la información obtenida por intermedio del Dr. Cortéz, Unicolmayor deberá dirigir sus acciones hacia los siguientes aspectos:

El Proyecto de Inversión de la Nueva Sede Unicolmayor será contemplado para el Presupuesto General Nación (PGN) del 2017.

La mejor manera para avanzar en el Proyecto, es la identificación y compra del predio donde se localizaría la Nueva Sede Unicolmayor. Para ello se deberá solicitar al MEN que contemplé los recursos necesarios para la compra del predio en el Presupuesto del 2017.

Se sugiere contactar a la Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda), esta dependencia preside la Junta Directiva del CISA S.A. (Central de Inversiones S.A.). En este sentido, se deberá solicitar al CISA S.A., el repertorio de predios pertenecientes a la Nación donde se podría ubicar la Nueva Sede Unicolmayor.

Se sugiere pensar en la posibilidad de una Asociación Publico Privada (APP) para la viabilización del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor. El DNP, cuenta con equipos especializados, encargados de realizar la estructuración de proyectos bajo el esquema mencionado.

Estado de la actividad

En curso

proyectada

finalizada

Actividad realizada

Reunión con la Central de Inversiones S.A. (CISA S.A.)

El día 16 de marzo de 2016 se llevó a cabo el encuentro, en las instalaciones de la Central de Inversiones S.A. Dicha reunión contó con la participación del Presidente de la entidad, el Sr. Rector de Unicolmayor y la Gerencia técnica del Proyecto Nueva Sede.

Temas tratados

Identificación de posibles predios pertenecientes a la Nación administrados por CISA S.A. Dichos predios, deberán responder a las exigencias establecidas para ubicar la Nueva Sede Unicolmayor.

Resultados de la actividad

En conjunto con CISA S.A., se acuerda validar de los siguientes predios con miras a establecer la viabilidad de los mismos para la posible ubicación de la nueva sede de la Universidad:

Predio Corpacero-Invias, ubicado en la Cra. 65 B N°18 B-50

Predio La laguna, ubicado en la Cra. 51 No 58 – 49 SUR, actualmente bajo la administración de CISA S.A.

Predio Licorera de Cundinamarca, ubicado en la Cra. 36 No 10-95

Predios de la Cruz Roja de Colombia, ubicados en la Av. Crr. 68 No 68 B 31

Unicolmayor realizará un seguimiento sobre los avances al respecto durante la primera semana del mes de abril de 2016.

Estado de la actividad

En curso

proyectada

finalizada



Iván Felipe Sylva Gerente técnico
Proyecto Nueva Sede Unicolmayor
Cédula de ciudadanía: 79.803.013 de Bogotá